

SUBSIDIO POR MATRIMONIO



Se otorgará una suma de **\$ 100.000** a los afiliados que contraigan matrimonio

La cobertura se extiende a **todo el territorio nacional**

El trámite se podrá realizar **hasta 60 días** posterior a la fecha de matrimonio

► Requisitos

Ser afiliado activo (aporte del 2%) con una antigüedad de seis meses. Los médicos que realicen el aporte solidario, descuento del 1.5%, por recibo de sueldo, podrán solicitar el subsidio y recibirán un 15% del monto total del beneficio.

► Documentación a presentar

A- Certificado y/o partida de matrimonio.

B- DNI o su equivalente del solicitante.

C- Último recibo de sueldo del afiliado donde conste el aporte de cuota sindical del 2%.

► Trámite

Se deberá realizar en la sede central de la **AMAP**. Los afiliados del interior del país, deberán contactarse a través de las vías de comunicación de la entidad. El subsidio se abonará en un pago por medio de un cheque, una vez realizada la auditoría correspondiente.

*El afiliado podrá optar en su lugar por un voucher de la casa de modas **Matices** del mismo monto para la confección del traje de novia/o.*



Informes: 📍 Sede central de la AMAP: Santiago del Estero 354/360, CABA.

Días y horarios de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hs.

☎ 4381-4737 | Tel.: 0810-333-6908 | ✉ subsidios@asociacionamap.org.ar

🌐 www.asociacionamap.org.ar

AMAP - SindicApp.
Descargala

